



Madrid, a 4 de octubre de 2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**AM LOCALES PROPERTY**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que con fecha de hoy, **AM LOCALES PROPERTY** procede a la reestructuración de la financiación bancaria de la sociedad, cancelando el 100% de la actual deuda hipotecaria y pólizas bancarias a corto plazo por un importe total de 30 Mill.- €

El nuevo préstamo firmando con el Banco Santander, tiene un vencimiento de 10 años y asciende a un importe total de 53 Mill.- € en dos tramos, un primero de 29 Mill.- € que se dispone al 100% para amortizar deuda y un segundo de 24 Mill.- € a disponer 1 Mill.-€ para cancelar el resto de la deuda, quedando una disponibilidad de 23 Mill.- € en los próximos 5 años para realizar posibles adquisiciones.

La garantía hipotecaria queda cubierta con activos de la compañía por valor ECO de 106 Mill.- €, alcanzando así el 50% del LTV.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.